

**INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN A MUJERES CON ADICCIONES Y PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN**

Constituye el objeto del presente contrato es la prestación del servicio social de atención a mujeres con adicciones y problemas de violencia de género en viviendas de supervisión al tratamiento con carácter complementario a la Red Pública Andaluza de Adicciones, mediante la contratación de plazas específicas en dichos recursos, a fin de dar respuesta a las necesidades que presentan estas mujeres y que requieren un abordaje específico, ya que está demostrado que presentan unas necesidades diferentes a las de los hombres, por lo que la intervención también debe ser específica.

Para el cumplimiento del objeto se prestará tratamiento biopsicosocial, abordando desde diferentes áreas, con un equipo interdisciplinar, las necesidades que cada mujer presente para alcanzar su bienestar pleno adaptado a sus capacidades y necesidades, reforzando sus habilidades y trabajando en aquellas carencias que se detecten. Para ello se requerirá de intervenciones desde el ámbito médico, social, educativo y psicológico como base, unificando criterios de intervención.

La Administración de la Junta de Andalucía no cuenta ni tiene concertada ninguna vivienda de supervisión al tratamiento para mujeres con adicciones, por lo que resulta a todas luces necesario tener en la red pública de adicciones recursos de esta tipología para atender a estas mujeres que, como se ha expuesto, tienen necesidades específicas y que requieren una intervención individual con cada mujer. Cada caso es particular, diferente y requiere una conceptualización individualizada.

Resulta ineludible y necesario concertar viviendas de supervisión al tratamiento para mujeres con adicciones y problemas de violencia de género a fin de que la oferta de plazas públicas en dichos recursos contemplen la necesidad específica de estas, desde la perspectiva de género y con un abordaje individual para cada una de ellas, de manera que pueda darse una respuesta adecuada a las mujeres con adicciones.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Cuidados y Atención Sociosanitaria



ANA MARIA REALES ARROYO		25/02/2025 19:07:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwO20sWsvfFHu26L659wX7p72Gj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	